

EXPEDIENTE DE HOMOLOGACIÓN DE PROVEEDORES EX ART. 321.3 LCSP PARA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE COLOCACIÓN Y EXTRACCIÓN DE TEPES DE CESPED NATURAL REQUERIDO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DE ECSSA

RESOLUCIÓN DE HOMOLOGACIÓN

EXPEDIENTE N° 2026 0514 CONTRATO DE SUMINISTRO / SERVICIO


En la ciudad de Sevilla a 24 de junio de 2026, constituida la Mesa de Contratación en el procedimiento promovido por ECSSA para la **HOMOLOGACIÓN DE PROVEEDORES EX ART. 321.3 LCSP PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE COLOCACIÓN Y EXTRACCIÓN DE TEPES DE CESPED NATURAL REQUERIDO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DE ECSSA**, examinadas las distintas ofertas que han concurrido al presente expediente, y verificado el cumplimiento de los distintos requisitos contenidos en el Pliego de Licitación, y una vez informado el Órgano de Contratación, éste ha adoptado la siguiente Resolución:

DECLARAR y otorgar la condición de PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO COLOCACIÓN Y EXTRACCIÓN DE TEPES DE CESPED NATURAL REQUERIDO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DE ECSSA a las siguientes entidades:

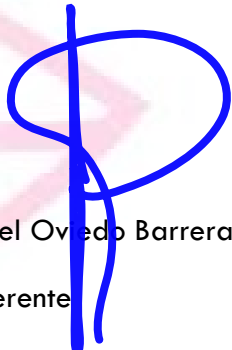
- **TAPIZ VERDE S.L.**
- **TURF GREEN S.L**

La duración de esta homologación será de tres (3) años a contar de la fecha de publicación de esta resolución en el perfil del contratante de ECSSA, sin perjuicio de finalización anticipada por alcanzarse el importe máximo estimado de la homologación.

Y para que conste y surta cuantos efectos en derecho proceda,



Fdo.: Isabel Sánchez Fernández
Presidenta



Fdo.: Daniel Oviedo Barrera
Gerente